



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO  
105ª reunión  
Punto 2 del orden del día provisional

EB105/9  
17 de diciembre de 1999

---

## Proyecto de política sobre recursos extrapresupuestarios

### Informe de la Directora General

1. En su 100ª reunión (mayo de 1997), el Consejo Ejecutivo estableció un grupo de trabajo con el cometido de examinar los recursos extrapresupuestarios.<sup>1</sup> En su 102ª reunión (mayo de 1998),<sup>2</sup> el Consejo examinó el correspondiente informe y ratificó sus principales conclusiones. En la decisión EB102(2), el Consejo pidió al Director General que elaborara un documento de política y lo sometiera a su consideración en 1999.
2. En su 104ª reunión (mayo de 1999), el Consejo Ejecutivo examinó una política detallada, y propuso que se preparara un documento revisado para su 105ª reunión. En el anexo al presente documento figura una versión breve y revisada de las directrices de política.

### INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

3. Se invita al Consejo Ejecutivo a que examine y apruebe las directrices de política para la movilización de recursos que se adjuntan.

---

<sup>1</sup> Documento EB100/1997/REC/1, p. 74.

<sup>2</sup> Documento EB102/8.

## ANEXO

### DIRECTRICES DE POLÍTICA DE LA OMS PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

La OMS recaudará contribuciones voluntarias para sus actividades sobre la base de las orientaciones que figuran a continuación.

- **Un presupuesto integrado.** Nuestra financiación extrapresupuestaria o voluntaria seguirá siendo claramente identificable, pero formará parte de un presupuesto por programas integrado; los fondos se utilizarán para alcanzar las metas y objetivos del presupuesto.
- **Un trabajo orientado por las prioridades.** Concentraremos nuestra recaudación de fondos principalmente en un número limitado de prioridades programáticas establecidas en el presupuesto (reconociendo que las prioridades pueden cambiar con el tiempo). Trabajaremos con los donantes y asociados para determinar las correspondencias entre sus prioridades y las nuestras. La distribución de los recursos a los programas mundiales, regionales o de país dependerá principalmente de las necesidades para alcanzar las metas y objetivos de los programas.
- **Una base de recursos más segura.** Siempre que sea posible, pediremos que las donaciones cubran todo el periodo del presupuesto bienal. Pediremos que las promesas se hagan con suficiente antelación para que sea posible una planificación acertada en conjunto con los recursos del presupuesto ordinario. Procuraremos evitar la afectación detallada de las donaciones a fines específicos.
- **Una base de recursos más amplia.** Queremos ampliar la gama de donantes, con aportaciones de un mayor número de Estados Miembros y más participación de los sectores público y privado.

Para aplicar esta política nos atenderemos a los siguientes criterios.

- **El enfoque de los vínculos de asociación.** Procuraremos establecer lazos de asociación con los donantes a fin de crear un clima de responsabilidades y resultados compartidos. Daremos a conocer nuestras directrices para evitar los conflictos de intereses en relación con la financiación voluntaria.
- **Participación de los órganos deliberantes.** Los órganos deliberantes serán informados de las novedades que afecten a la financiación voluntaria y tendrán la oportunidad de debatirlas.
- **Coordinación del trabajo con los donantes y beneficiarios.** Un departamento de Movilización de Recursos fortalecido se encargará del enlace con los donantes, y organizará reuniones de examen bilaterales con los principales donantes y reuniones de partes interesadas<sup>1</sup> para intercambiar opiniones e información con sus asociados.

---

<sup>1</sup> Las reuniones de partes interesadas abarcarán a donantes y beneficiarios y su labor servirá para informar los debates de los órganos deliberantes. Su trabajo deberá evaluarse periódicamente.

- **Coordinación dentro de la OMS.** Un equipo de movilización de recursos, que contará con representantes de los grupos orgánicos y de las regiones, asegurará el intercambio de información con los donantes y la aplicación de criterios coordinados respecto de ellos. Se establecerá una base de datos con perfiles de los donantes, junto con un sistema de seguimiento de las propuestas. Dentro y fuera de la Sede se impartirá capacitación en la elaboración y presentación de proyectos. La movilización de recursos se planificará e incorporará en los planes de trabajo.
- **Claridad sobre los gastos de apoyo a los programas.** Se elaborará un nuevo enfoque para el cobro y uso de las sumas correspondientes a los gastos de apoyo a los programas que se derivan de la financiación voluntaria.
- **Vigilancia y presentación de informes.** Una nueva estructura de cuentas dará un panorama más claro de cómo se gastan las contribuciones y permitirá a los donantes y a los órganos deliberantes seguir fácilmente el destino de las contribuciones. En su día, un sistema de presentación de informes integrado permitirá proporcionar a todos los donantes de cada programa los correspondientes informes financieros e informes sobre los progresos realizados.

= = =